

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 09 SEP 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

1 – Las respuestas de las entidades bancarias manténgase agregadas a los autos.

2 – En conocimiento de los extremos de la Litis, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia  
se notifica por anotación en Estado  
No. 60 hoy  
10 SEP 2021  
El Secretario,